

Guayaquil, 30 de noviembre del 2016

Señores
Junta General de Accionistas de Esvijo S.A.
Ciudad.-

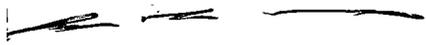
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, les comunico mi renuncia -con el carácter de libre, voluntaria e irrevocable- al ejercicio de mis funciones como PRESIDENTE de ESVIJO S.A. Mi nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de febrero del 2012.

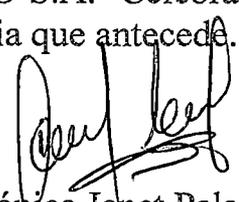
Agradezco por la oportunidad que se me brindó de servir a la Compañía.

ESVIJO S.A. Se constituyó por Escritura Pública celebrada el 16 de abril del 2010 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 17 de junio del 2010.

Atentamente,


Sr. Joaquín Febres-Cordero Molina
C.C. 090901437-5

RAZÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ESVIJO S.A. Celebrada el 30 de noviembre del 2016 conoció y aceptó la renuncia que antecede. Guayaquil, noviembre 30 del 2016.


Sra. Mónica Janet Paladines Lucín
Secretaria de la Junta
C.C. 0912958527

2.2.9

Nº TRAMITE: 214-0041-17

Renuncia

DOCUMENTO:



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.405
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **JOAQUIN FEBRES CORDERO MOLINA**, en la Compañía **ESVIJO S.A.**, de fojas **55.154 a 55.158**, Registro de Nombramientos número **14.804**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

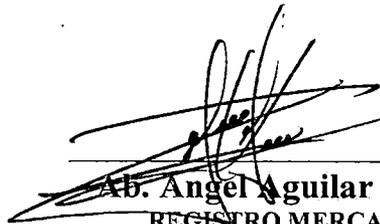
ORDEN: 51405

•D•D•H•E•R•F•Y•U•H•Q•D•D•O•V•I•E•D•O•D•J•H•O•

•9•D•D•S•P•O•F•9•D•L•O•H•F•O•M•V•R•Q•H•X•O•P•D•

•R•L•U•R•V•U•H•S•H•U•G•U•R•C•D•O•X•S•H•C•

•V•R•J•U•X•E•9•D•O•L•F•V•L•U•S•Q•R•S•D•U•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0010825